La Inversión en un Mundo sin Secreto Bancario
HACIA UN NUEVO PARADIGMA

Dr. Leonardo Costa

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

¿Qué es un Paradigma?

Concepto relacionado al de **cosmovisión**.

El concepto se emplea para mencionar a todas aquellas experiencias, creencias, vivencias y valores que repercuten y condicionan el modo en que una persona ve la realidad y actúa en función de ello. Esto quiere decir que un paradigma es también la forma en que se entiende el mundo.

¿ Donde se genera el Cambio de Paradigma?

- En la evolución de los delitos precedentes del lavado de activos. En los objetivos de las políticas antilavado en los 1990/2000/2008 en adelante.

- El desplazamiento del control del Estado hacia los terceros obligados: nuevos sujetos obligados.

- En la evolución de la cooperación fiscal y la generación de nuevos estándares fiscales internacionales.

- En el estándar de la transparencia del GAFI y la OCDE: el fin del secreto bancario.

- El fin de la prevención del lavado de activos basadas en la ilicitud delictiva clásica hacia el Tax Compliance.

EVOLUCION DE LOS DELITOS PRECEDENTES DEL LAVADO DE ACTIVOS.

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

Convención de Viena 1988
Tráfico ilícito de Drogas
Penalización del LA/FT
Participación el sector privado
Convención contra financiación del Terrorismo 1999
Convención de Palermo 2000
Delincuencia Organizada
Convención de Mérida 2003
Corrupción
Recomendaciones del GAFI

EL DESPLAZAMIENTO DEL CONTROL DEL ESTADO HACIA LOS TERCEROS OBLIGADOS: NUEVOS SUJETOS OBLIGADOS.

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

Recomendaciones de GAFI

Recomendación 22:

Las APNFD deben cumplir con los requisitos de debida diligencia de cliente contempledas en la Recomendación Nº 10 en las siguientes situaciones:

(d) …. Contadores independientes cuando se dispongan a realizar transacciones o realizan transacciones para sus clientes sobre las siguientes actividades:

- Compra venta de bienes inmobiliarios
- Administración de dinero, valrores u otros activos del cliente
- Administración de las cuentas bancarias, de ahorros o de valores
- Organización de contribuciones para la creación, operación o administracion de empresas
- Creacion, operación o administracion de PJ u otras estructuras jurídicas, y compra y venta de entidades comerciales

Recomendaciones de GAFI

Recomendación 22:

(e) …. Proveedores de servicios fiduciarios y societarios – cuando se dispongan a realizar transacciones o realizan transacciones para un cliente respecto de las siguientes actividades:

- Actuación como agente de creación de personas jurídicas
- Actuacion como (o arreglo para que otra persona actúe como) director o apoderado de una compañía, socio de una sociedad o posición similar con relación a otras personas jurídicas
- Provisión de un domicilio registrado, comercial o espacio físico, domicilio postal o administrativo de una PJ etc.
- Actuación como fideicomisario de un fideicomiso expreso o que desempeña la función equivalente para otra forma de estructura
- Actuación como accionista nominal para otra persona

Nuevos modelos de Cooperación.

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

Nuevos criterios para evaluar el cumplimiento de estándares

Criterios adoptados por el Foro Global en Julio de 2016

- Se actualizó la lista de jurisdicciones cooperantes.
- Diferencia Jurisdicciones que fueron objeto de revisión de la Fase 1 y las que fueron objeto de revisión en las Fases 1 y 2.
- Fase 1: examina el marco legal y reglamentario.
- Fase 2: revisa la implementación de dicho marco en la práctica.
  - Califica a las jurisdicciones en:
    - i) *Compliant* (cumplido);
    - ii) *Largely compliant* (mayormente cumplido);
    - iii) *partially compliant* (parcialmente cumplido);
    - iv) *non compliant* (no cumplido).

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

OECD

Nuevos criterios para evaluar el cumplimiento de estándares

Criterios adoptados en Julio de 2016

- Se consagran tres criterios objetivos para identificar a las jurisdicciones no cooperantes en materia de transparencia fiscal.

- Se evalúa teniendo en cuenta la implementación de los siguientes convenios:

  - Intercambio de Información Tributaria previa petición (EOIR)

  - Intercambio Automático de Información (AEOI)

  - Asistencia Administrativa Mutua en materia fiscal

BRUM COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

OECD

Nuevos criterios para evaluar el cumplimiento de estándares

Criterios adoptados en Julio de 2016

- Para el cumplimiento de estándares se deberá contar en una primera evaluación:
  - Con una calificación de que CUMPLE MAYORMENTE con los Convenios de Intercambio de Información previa petición;
  - Con el compromiso a implementar e intercambiar información automática (AEOI) en el 2018 (en relación a información del año 2017);
  - Con la participación en la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa, o contar con una red amplia de acuerdos para intercambiar información en el marco de los EOIR y AEOI.
- Una jurisdicción será considerada como cooperante, cuando cumpla con al menos dos de los tres puntos.

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

OECD

Nuevos criterios para evaluar el cumplimiento de estándares

Criterios adoptados en Julio de 2016

- Una jurisdicción será considerada como cooperante, cuando en la primera evaluación cumpla con al menos dos de los tres criterios establecidos.

- Aún cuando cumpla con los dos criterios de los tres establecidos, será considerado como NO COOPERANTE cuando:

  - Sea considerado por el Foro Global como no conforme de acuerdo al «Peer Review»

  - Se encuentra bloqueado en la Fase 1.

  - Habiéndose bloqueado previamente no ha culminado la revisión de la Fase 2.

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

OECD

oecd.org

Panama decides to sign multilateral tax information sharing convention - OECD

a56150_94dc02608f774429b1d47f3ad277f2e1~mv2.jpg 900×431 píxeles

OECD.org | Data | Publications | More sites | News | Job vacancies

OECD
BETTER POLICIES FOR BETTER LIVES

> A to Z

Search oecd.org

OECD Home | About | Countries | Topics | > Français

OECD Home › Panama › Panama decides to sign multilateral tax information sharing convention

Panama decides to sign multilateral tax information sharing convention

18/07/2016 – The OECD welcomes Panama's decision to sign the Multilateral Convention on Mutual Administrative Assistance in Tax Matters, which was formally communicated to the OECD in a letter from its Vice President and announced publicly on Friday 15 July 2016.

"We very much welcome Panama's request to join the Convention. Signing and ratifying the Convention will be a very significant step forward in implementing its commitment to tax transparency and effective exchange of information", said Pascal Saint-Amans, Director of the OECD's Centre for Tax Policy and Administration.

The Convention is the most comprehensive multilateral instrument available for all forms of tax co-operation to tackle tax evasion and avoidance, and guarantees extensive safeguards for the protection of taxpayers' rights. It was developed jointly by the OECD and the Council of Europe in 1988 and amended in 2010 to respond to the call by the G20 to align it to the international standard on exchange of information and to open it to all countries, thus ensuring that developing countries could benefit from the new more transparent environment. Already 98 other countries and jurisdictions have joined the Convention.

Media queries should be directed to Pascal Saint-Amans (+33 1 45 24 91 08), Director of the OECD Centre for Tax Policy and Administration (CTPA) or the CTPA Communications Office.

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

antilavadodedinero.com

common reporting standard - Buscar con Google | OCDE advierte: Las Bahamas volverán a estar en la lista negra de paraísos fiscales

OCDE advierte: Las Bahamas volverán a estar en la lista negra de paraísos fiscales

inicio > noticias > OCDE advierte: Las Bahamas volverán a estar en la lista negra de paraísos fiscales

26/09/2016

OCDE advierte: Las Bahamas volverán a estar en la lista negra de paraísos fiscales

El 'Bahamas Leaks' que llega hasta las instituciones europeas podría tener consecuencias para las islas. La OCDE amenaza de que, si sigue este camino, Bahamas entrará en la lista negra de paraísos fiscales.

Ni Panamá ni las Bahamas son paraísos fiscales. O al menos, no para España. Ambos territorios salieron de la lista negra de nuestro país a raíz de un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria del 2 de febrero de 2003.

Buenas intenciones que, en la práctica, no se cumplen. "Ambos funcionan completamente como paraísos fiscales por su opacidad y nula tributación", afirma Carlos Cruzado, portavoz de Gestha.

La OCDE mantiene a Bahamas en su llamada lista gris, reservada a jurisdicciones que a pesar de haberse comprometido

OTRAS NOTICIAS

26/09/2016

Latinoamericanos involucrados en los Bahamas Leaks

26/09/2016

Último reporte sobre los mercados y la economía latina

26/09/2016

Presidente de Panamá dice que los Bahamas Papers evidencian que la evasión fiscal es un problema mundial

26/09/2016

De los Panamá Papers a los Bahamas Papers

26/09/2016

Las bolsas de Asia caían hoy lunes después de unas pérdidas en Wall Street

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

LA TRANSPARENCIA COMO NUEVO ESTANDAR

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

Apertura por año de Compañías

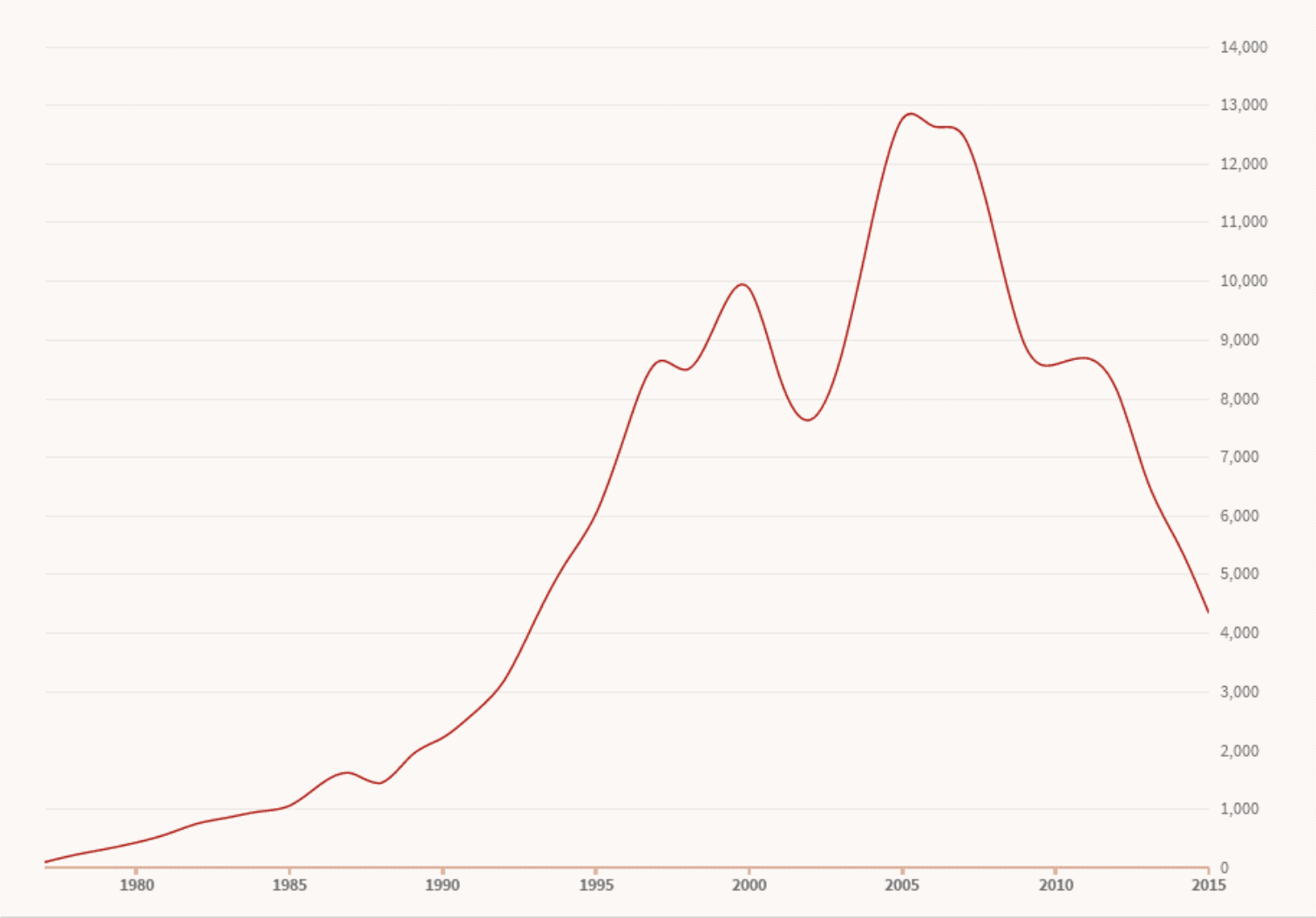

Paraísos Fiscales de Constitución

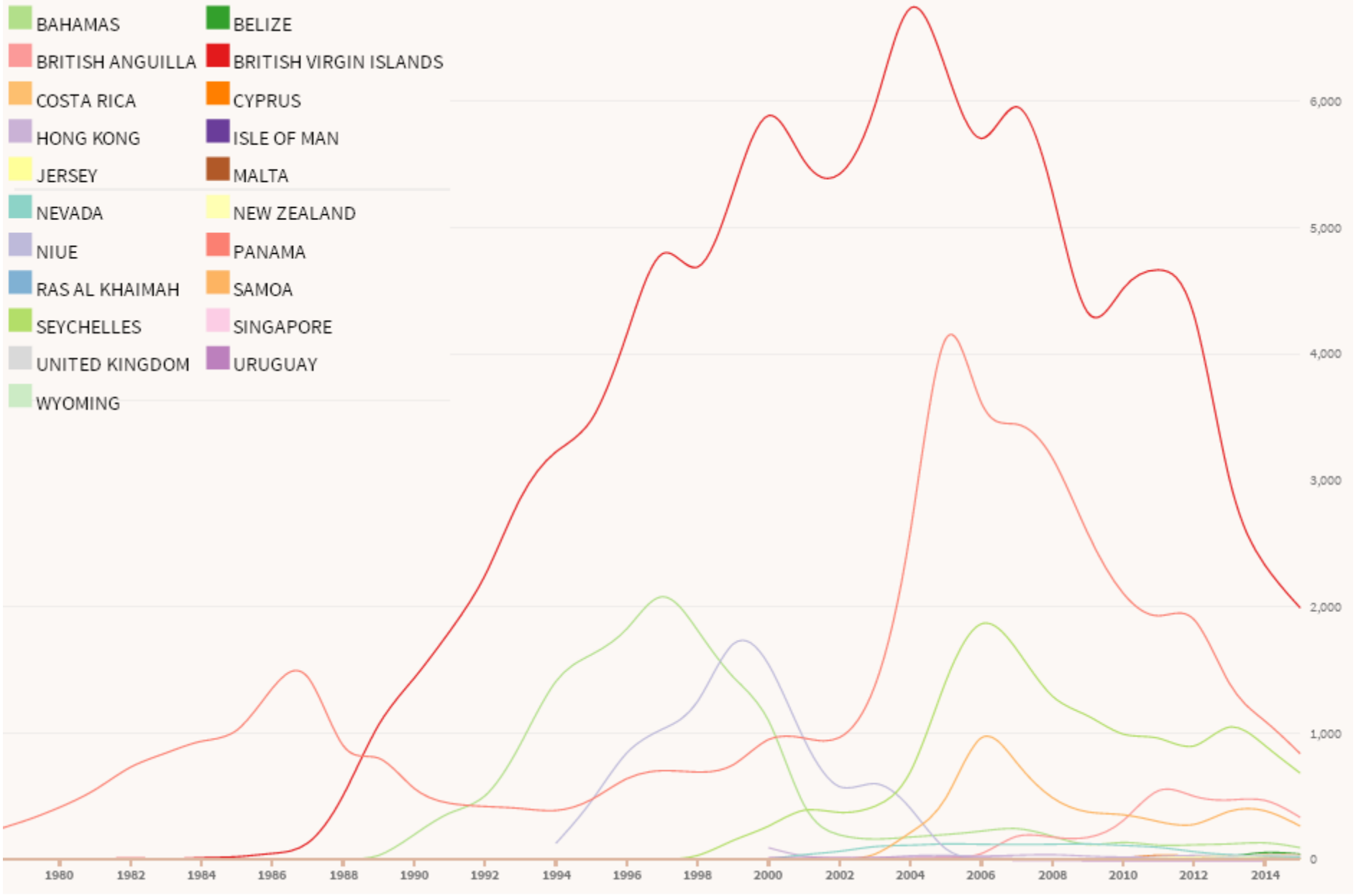

La Argentina y los Estados Unidos compartirán información fiscal

El anuncio fue realizado por el secretario del Tesoro, Jack Lew, antes de reunirse con Prat-Gay

26 de septiembre de 2016

La reunión en el Ministerio de Economía (Adrián Escandar)

El ministro de Hacienda, **Alfonso Prat-Gay**, y el secretario del Tesoro de los Estados Unidos, **Jack Lew**, firmarán un tratado que habilitará a sus naciones a compartir información fiscal de los contribuyentes. Así lo adelantó el enviado de Barack Obama en una declaración conjunta realizada esta tarde

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

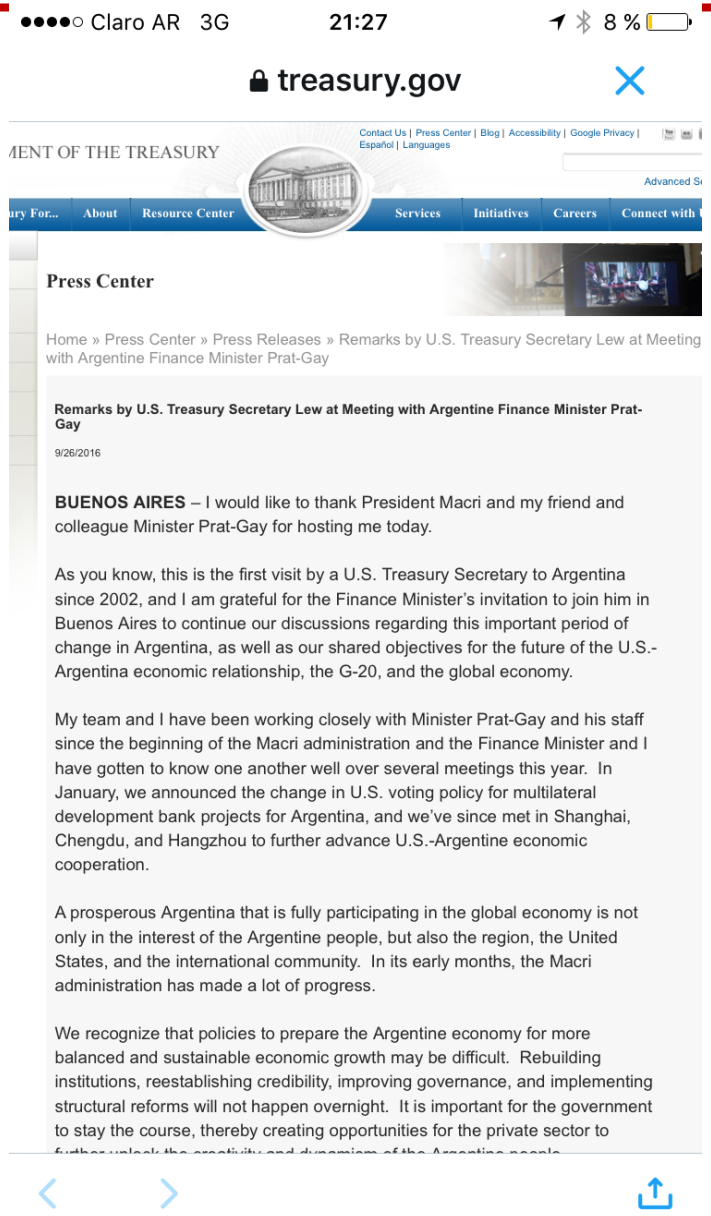

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

EL FIN DE LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS BASADOS EN LA ILICITUD DELICTIVA CLÁSICA HACIA EL TAX COMPLIANCE.

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

Bancos suizos cerrarán cuentas con dinero no declarado en país de origen

por Sergio Jara

Me gusta 22 Compartir 1 155 177

Hasta el 31 de enero tendrán los clientes de bancos como el Credit Suisse y el UBS para presentar una carta que certifique que los saldos en sus cuentas han sido declarados en el país donde se originaron. Esa fue la advertencia que hace algunas semanas recibieron a través de una carta los clientes de las instituciones financieras helvéticas; entre ellos, varios chilenos. Abogados tributaristas locales afirman que si la exigencia no se cumple, los bancos cerrarán las cuentas y "los dineros quedarán a disposición prácticamente en un vale a vista".

La cruzada suiza por incitar a sus clientes a retirar los capitales no declarados o a legalizarlos se enmarca en el esfuerzo que está haciendo el país europeo para equiparar su normativa al estándar Ocde. Esto, luego que el año pasado suscribieran un acuerdo sobre intercambio automático de información bancaria que entrará en vigencia el próximo año. A juicio de los especialistas, este es uno de los factores que alentaron a los contribuyentes domiciliados en Chile a aprovechar la ventana abierta por el gobierno -en el marco de la reforma tributaria- para declarar rentas y bienes que poseen en el exterior y que no han sido oportunamente declaradas y tributadas, pagando una tasa única de 8%. A contar de julio del próximo año, Hacienda emitiría su veredicto aceptando o rechazando las declaraciones realizadas este año.

Enviar nuevo comentario
Iniciar sesión

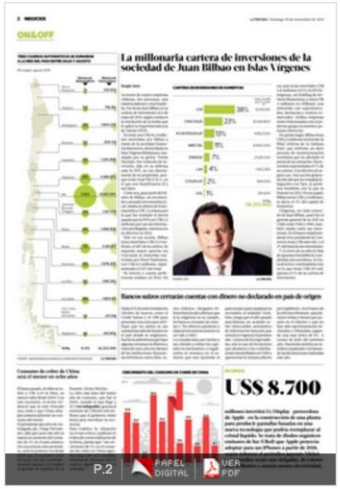

OTRAS NOTICIAS DE LA PÁGINA

La millonaria cartera de inversiones de la sociedad de Juan Bilbao en Islas Vírgenes

- Consumo de cobre de China será el menor en ocho años

LOS MÁS VISTOS COMENTADOS

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

cronista.com

La Argentina y los Estados Unidos compartirán información fiscal - Infobae | se puede vivir sin pagar impuestos - Buscar con Google | Bancos suizos amenazan con cerrar las cuentas de quienes no se adhieran al bl...

EL CRONISTA DÓLAR INFLACIÓN BLANQUEO MACRI CNV U$D $15 / $15.4 MERVAL 16400.809

Viernes 27 de Mayo de 2016

Bancos suizos amenazan con cerrar las cuentas de quienes no se adhieran al blanqueo

Sus clientes argentinos se desayunaron ayer con un dossier de 40 páginas. Les exigen una declaración jurada de que es dinero lícito y declarado. Y les sugieren el blanqueo. Por eso en la City le auguran un éxito a la medida.

por MARIANO GORODISCH

Notas más leídas

1 Macri analizó mecanismos de cooperación financiera con EE.UU.

2 Deutsche Bank se hunde 7,5% luego que Merkel negara ayuda oficial

3 Massa le pidió al Gobierno y a la CGT que "agoten las instancias de diálogo"

4 Servini: "Ahora nadie toca la puerta y podemos investigar tranquilos"

5 El Merval cae por toma de ganancias y tendencia externa

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

Los bancos suizos obligados a reformarse tras la caída del secreto bancario. Cómo puede afectar a los que tienen cuentas en Suiza.

A partir de la decisión de Suiza de aceptar intercambiar información bancaria, fiscal y societaria con los países con los que tiene firmado acuerdos para evitar la doble imposición de impuestos (entre ellos Argentina, Brasil y Uruguay), la industria financiera debe adaptarse rápidamente a esta nueva situación. Suiza dejó en claro que ya no es negocio proteger a clientes con activos que no estén declarados fiscalmente en sus países de residencia.

Bajo este nuevo escenario, los bancos suizos ya no podrán vivir de los sobrecostos que percibían con la excusa de brindar una pseudo-confidencialidad que ya no existe. Deberán competir con países e instituciones financieras más baratas, rentables, seguras y transparentes, que es hacia donde están migrando los inversores mejor informados. Muchos bancos suizos deberán cerrar las puertas, mientras que otros deberán fusionarse o crecer mediante adquisiciones para adquirir economías de escalas y así poder ser rentables.

Al respecto, citamos el artículo publicado el 5 de septiembre del 2014 por **AFP** (Agence France-Presse).

Los bancos suizos obligados a reformarse tras la erosión del secreto bancario

La erosión acelerada del secreto bancario está obligando a muchos bancos suizos a revisar su modelo de negocio para sobrevivir.

Obligados a realizar un doloroso proceso de regulación de activos ocultos, la presión sobre los bancos suizos va a continuar con el intercambio automático de información que se perfila en el horizonte.

En este contexto, la Asociación Suiza de Banqueros (ASB) prevé un movimiento de consolidación e incluso habla de una "mutación estructural" del sector.

"Cabe esperar que algunas entidades bancarias en la plaza suiza cierren sus puertas o sean compradas", aseguró con motivo

SÍGANOS

Recomendar esta página

NUESTRAS OFICINAS

Tel.: (+5982) 623-5000
Luis A. de Herrera 1052 - 9no Piso Torres del Puerto - Torre A 11300 - Montevideo - Uruguay

Llámenos vía Skype

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

El delito precedente de Lavado de activo en Uruguay.

inclusión del delito fiscal.

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

IMPLICANCIAS PARA COMPLIANCE.

- Depende de la figura de delito fiscal que se incorpore
- Necesidad de Análisis de Razonabilidad Fiscal del Origen de Fondos
- Origen de la Riqueza / Source of Wealth
- Reslpado documental del Origen de Fondos / Origen de la Riqueza.
- Balances - Declaraciones de Impuestos – Certificados Contables.
- Cláusulas de Tax Transparency.
- Certificados de Residencia Fiscal.

IMPLICANCIAS PARA COMPLIANCE.

- Disponiblidad de Información de BO
- BO con origen de fondos fiscales transparentes razonables
- Análisis de riesgo de obtención de fondos en virtud de la jurisdicción de Origen
- Declaración de fondos en jurisdicción de origen
- Declaración tax transparency de asesores financieros / legales.
- Fondos provenientes de Same Name.
- Riesgo reputacional fiscal.

En este mundo nada es seguro, excepto la muerte y los impuestos.
BENJAMIN FRANKLIN

Muchas Gracias

www.brumcosta.com

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE

BRUM & COSTA
ABOGADOS / LEGAL·TAX·COMPLIANCE